



### NORMATIVA CONCRETA ZONA DE PEQUEÑOS

1.- La zona de pequeños esta dirigida para niños de 3 a 6 años. Cuando un nuevo socio se incorpore a la zona de pequeños y tenga 3 años deberá completar un **periodo de adaptación** basado en tres fases.

1º fase: asistencia tutelada con padre, madre o familiar. En los días lunes o viernes. En un periodo de tiempo variable alrededor 30 o 40 minutos.

2º fase: asistencia del niño de manera individual, a elegir entre lunes o viernes en un periodo de 1 hora, 1h 30 minutos.

3º fase: asistencia del niño 3 días a elegir a lo largo de la semana para realizar alguna de las actividades dirigidas por los educadores.

Las fases durarán el tiempo que el niño necesite, no se pasará a la siguiente fase hasta que el niño no supere la anterior.

2.- Para una mayor higiene en la piscina de bolas y un alto cuidado de las instalaciones, juguetes, materiales... los niños deberán **quitarse los zapatos** al entrar en la zona. Siempre deberán traer calcetines para realizar las actividades, incluso en verano. Las instalaciones están completamente preparadas para que los niños puedan jugar sin zapatos. Si algún usuario lo prefiere se podrán usar calcetines de huellas.

3.- Os recordamos que la Ludoteca dispone de una normativa básica y propia para los niños que deberán respetar, en caso de no ser así, el niño deberá seguir las instrucciones del Educador y en caso de ser necesario se informará a su familia y/o al Ayuntamiento. Estas normas son:

- ✓ Respetar a los compañeros, a los Educadores y el material del Centro.
- ✓ No comer dentro de la Ludoteca.
- ✓ Recoger el juego en su sitio correspondiente una vez utilizado.
- ✓ No salir de su espacio delimitado sin autorización de los educadores

